Alcalde Presidente
D. Ramón Crespo

2º Tte. Alcalde
D. Manuel Cadelló

1º Tte. Alcalde
D. José Sirvent

Concejales
D. Enrique Borrás
D. Juan Fontiva
D. Andrés Estrada

En la villa de Moixent, a veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis. Siendo las nueve de la noche se reunió el Ayuntamiento en sesión ordinaria de primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Ramón Crespo Pou y concurriendo los señores Concejales anotados al margen.

Abierta la sesión y leída el acta de la anterior sesión, fue aprobada.

Acordóse autorizar a D. Fernando Juan Toni Pujadas, Apunte matriculado, vecino de Barcelona, para que en nombre y representación del Ayuntamiento perciba de la Tesorería de Hacienda de la provincia las siguientes cantidades por los conceptos que se indican.

Recargo municipal industrial - 2º trim.e 1946 - 10.085'15
Arbitrio producto neto - 2º trimestre " - 1.383'12
Recargo municipal Estatuto B. y C. ídem - - 156'29

facultándole para suscribir los documentos al efecto necesarios.

El Ayuntamiento queda enterado de carta de D. Eduardo Soler, contestando a requerimiento, que por causas ajenas a su voluntad no le ha sido posible poner en condiciones de servicio la bomba que suministró, lo cual efectuará tan pronto obren en su poder las piezas necesarias.

Aprobáronse facturas y notas de suministros de materiales y servicios prestados a la Corporación municipal por un total importe de 12.429'73 pesetas.

Es aprobada proposición que formula el Sr.

Llorens para que la Comisión de Obras Públicas insista cerca de la Jefatura de Obras Públicas del Estado para la rápida reparación de la calle Berenguer, por su estado intransitable.

En trámite de ruegos y preguntas se formulan los siguientes:

El Sr. Llorens hace constar extrañeza al Consistorio para su resolución el expediente por comisión de falta grave instruido contra el empleado subalterno Sr. Monferrer.

El Sr. Ventura pide que en actos oficiales a los cuales se halle invitada la Corporación municipal, un empleado municipal espere la llegada de los Concejales para acompañarles al sitio destinado; como también que en cuantos actos públicos se celebren en la vía pública se exija de los empresarios la construcción de un palco en las debidas condiciones para las Autoridades.

El mismo Sr. Concejal se refiere a una demanda de tablones que efectuó la Corporación municipal a determinado contratista de esta localidad, con motivo de la pasada Fiesta Mayor; a lo cual contestó el interesado que se solicitaran al que habla, que hacía todo el trabajo de construcción del Ayuntamiento; y pide se aclare lo sucedido.

El Sr. Llorens lamenta ante todo la ausencia del Sr. Concejal al que ha referido el cual por resentimiento con el vecindario por determinado asunto de varas no asiste a las Sesiones Consistoriales ni a actos oficiales; indica que aunque el interesado manifiesta que sigue las razones de su partido, entiende que los Concejales están en el Consistorio sola-

puesto para servir los intereses de la población, que les han sido confiados, y pregunta a la Presidencia si tiene noticia oficial del caso. El Sr. Alcalde explica al Sr. Llorens el estado del asunto y las circunstancias que en el caso concurren.

El Sr. Giralt pregunta los motivos de la falta de orquesta para acompañar al Ayuntamiento al Divino Oficio de la pasada Fiesta Mayor, contestándole la Presidencia fué sesión suya por no manifestar preferencia por ninguna organización de espectáculos; aclarando el Sr. Llorens la actuación imparcial de la Comisión de Festejos ante la rivalidad en las Empresas de espectáculos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión con las voces de Arriba España y Viva España a las once y media de la noche, de la que se extiende la presente acta que firman todos los señores concurrentes, conmigo el Secretario de que certifico.

Ramón Vegue

M. Castillo

José Giralt

Juan Cortada

Pedro Estrada

V. Gobierno
Srio.

Diligencia.- Acepto por la presente no ha podido el Ayuntamiento celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria en el día de la fecha y hora señalada por falta de nú-